



MINISTERIO DE SALUD  
**RESOLUCION DIRECTORAL**

Huaycán, 12 ABR 2019

**VISTO:**

El Expediente N°001817-2019, Informe N° 086-2019-CALI/DIR/HH, sobre aprobación del Plan de Auditoria en Calidad en Salud del Área de Gestión de Calidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establece que: "Es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-20006-SA/DM, el Ministerio de Salud aprobó el "Sistema de Gestión de Calidad en Salud", el cual establece como uno de sus componentes a la Garantía y Mejoramiento de la Calidad, siendo uno de sus principales procesos la Seguridad del Paciente;

Que, mediante Resolución Ministerial N°474-2005/MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud NT N° 039-MINSA/DGSP.V.01, cuyo objetivo general es, mejorar el desarrollo del proceso de auditoría de caso de la calidad de la atención en salud, estableciendo las instancias para el proceso de auditoría, tipos de auditoria de caso, requisitos, calidad del informe, identificación de los responsables y establecer las pautas para el peritaje en auditoria de caso de la calidad de la atención en salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°214-2008/MINSA, se aprueba la NTS N° 139 – MINSA/2018/DGAIN "Norma técnica de la Salud para la Gestión de la Historia Clínica";

Que, dentro del marco legal que antecede, el Plan de Auditoria de Gestión de Calidad propuesto, tiene como objetivo general, desarrollar Auditoria Medica en el Hospital de Huaycán como instrumento de mejora en la atención a los pacientes durante el año 2019 y como objetivos específicos a) realizar auditorías médicas en consultorio externo, hospitalización y emergencia del Hospital de Huaycán durante el año 2019, b) Emitir informes del 100% de auditorías médicas en el periodo 2018, c) Supervisar y emitir informe del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría médica y auditoria en Salud en forma mensual, d) Participar en todas las actividades de actualización que convoque MINSA 2019, resulta conveniente mediante acto resolutivo disponer su aprobación;

Contando con la aprobación de la Unidad de Administración, visación del Coordinador del Área de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Legal;



De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán y Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el "Plan de Auditoria en Calidad en Salud" 2019 del Área de Gestión de la Calidad, conforme a los fundamentos que anteceden, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que la Coordinador del Área de Gestión de la Calidad del Hospital de Huaycán, se avoque a la implementación, seguimiento, desarrollo del plan aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución.

**ARTICULO 3°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias administrativas para su seguimiento y cumplimiento.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN

Dr. Juan Carlos Yafur Villanueva  
C.M.P. 024659  
DIRECTOR (S)

JCYV/maac.-  
DISTRIBUCION  
( ) Dirección.  
( ) U. Administración.  
( ) Asesoría Legal.  
( ) C.A.G. Calidad.  
( ) Archivo.